

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

PRESIDENCIA

USHUAIA, 08 ABR. 1997

**VISTO** la nota presentada por el señor Presidente del Club Deportivo y Cultural Bernardo O'Higgins en la persona del señor Juan E Toledo; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita a esta Presidencia una ayuda económica de PESOS UN MIL (\$ 1.000).

Que los integrantes del equipo de futbol del club mencionado anteriormente van a participar del Campeonato de Futbol de Salon año 1997.

Que este equipo de la ciudad de Río Grande esta compuesto por setenta jugadores.

Que todo estas actividades que realizan los jovenes, no es rentable y llevar a cabo todo este trabajo es muy difícil de realizar debido a que el club carece de gimnasio.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-OTORGAR** en carácter de cortesía la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000), al señor Juan E. TOLEDO, en carácter de Presidente del Club Deportivo y Cultural O'Higgins de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerados de la presente.

**ARTICULO 2º.-Librar** cheque del Banco Provincia de Tierra del Fuego, a nombre de la persona mencionada en el articulo precedente, el que será entregado por el señor Presidente del Poder Legislativo Provincial.

**ARTICULO 3º.-El** gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º.-Registrar.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 043 /97.-**

